

## Secretaría de Contraloría

### XIV. PROGRAMAS DE APOYO

De conformidad a las atribuciones conferidas a la Secretaría de Contraloría, en el artículo 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo, así como en su respectivo Reglamento Interior, esta Dependencia no tiene bajo su tutela Programas de Apoyo.

Nombre del Programa:	
Origen del programa	
Tipo de usuario y/o población objetivo beneficiaria.	
Vínculo al Padrón de Beneficiarios	
Requisitos para acceder al programa	
Periodo para el cual se otorgan	
Montos	
Resultados periódicos o informes sobre el desarrollo de los Programas	
Plazos para la prestación del servicio o tiempo de respuesta.	
Unidad administrativa donde se otorga o administra	
Domicilio donde se gestiona el servicio	Calle y No.
	Colonia
	Códigos postales
	Municipios
Días y horario de atención	
Vínculo al o los formatos respectivos	
Costo	
Lugares donde se efectúa el pago	
Fundamento jurídico-administrativo del servicio.	
Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta	
Lugares para reportar anomalías en la prestación del servicio	
Vínculo a las reglas de operación del programa social	

Fecha de actualización:

10/Enero/2018

Fecha de validación:

09/Enero/2018

Área o unidad administrativa responsable de publicar y actualizar la información:

Contraloría Interna